

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
375	122

Montevideo, 12 de julio de 2022

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Responsable de Infraestructura Edilicia, Escalafón PU - Grado 10 – Responsable II para desarrollar tareas la Dirección de Gestión y Operaciones

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DGO 1/22 desde el día 11 de abril de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por los concursantes; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Tribunal concluye que Ines Agustina Pombo Güimil es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Ines Agustina Pombo Güimil en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en

las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por la Unidad de Capital Humano en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

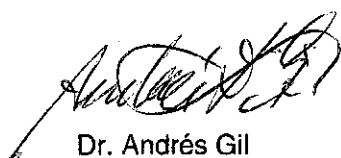
1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Responsable de Infraestructura Edilicia, Escalafón PU - Grado 10 – Responsable II para desarrollar tareas la Dirección de Gestión y Operaciones de acuerdo a su informe final de fecha 6, de julio de 2022

2°. Designar por vía de ascenso a la Arq. Ines Agustina Pombo Güimil, titular de la cédula de identidad N°. 4.107.912-9, en el cargo Responsable de Infraestructura Edilicia, Escalafón PU - Grado 10 – Responsable II para desarrollar tareas la Dirección de Gestión y Operaciones.

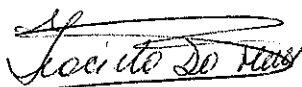
3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Cesar a la Arq. Ines Agustina Pombo Güimil en el cargo Coordinadora Técnica II de Infraestructura (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinadora II).

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica